Villa Hayes, 15 de marzo de 2.023.-

Nota UOC Nº ___**054**__/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a esa Dirección, a fin de comunicarle que la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES** ha iniciado las gestiones a los efectos realizar el llamado para los **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS" ID Nº 425097** por el procedimiento de ***CONCURSO DE OFERTAS 002/2023.***

La cantidad de medicamentos y/o insumos necesitados es una cuestión incierta, ya que las diferentes enfermedades no pueden predecirse, esto conlleva la utilización de los diferentes tipos y cantidades de medicamentos y/o insumos, es por ello que se ha optado por la modalidad **CONTRATO ABIERTO**, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 4400/2022, por la cual se reglamenta el contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley n° 2051/03.

La modalidad de contrato abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios o consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes